



- Elaborar la base de datos de recuperación de créditos para generar los envíos de altas e inicios de recuperación del crédito de los beneficiarios que han recibido su unidad de vivienda.
- Registrar la información correspondiente de créditos contratados conforme su inicio de recuperación de crédito en la base de datos.
- Gestionar la solicitud de envío correspondiente para iniciar la recuperación de los créditos conforme a las Reglas de Operación.
- Analizar y presentar la base de datos de los créditos destinados a la autoproducción y autoadministración de vivienda.
- Gestionar las devoluciones factibles del sistema de ahorro y aportación, conforme al Contrato de Apertura de Crédito y las Reglas de Operación.
- Generar la base de datos de solicitantes con asignación de vivienda para la aplicación de transferencias de recursos del sistema de ahorro y aportaciones al sistema de recuperación.
- Proporcionar información a los beneficiarios respecto al estatus financiero de su crédito.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Formalización y Entrega de Viviendas

- Revisar que se haya realizado y registrado en el Sistema Único de Información de Expedientes (SUDINEX) la entrega de la ficha de pagos accesorios al crédito de los beneficiarios.
- Verificar la vinculación de los contratos y convenios conforme a las Corridas Financieras y Modelos de Crédito.
- Programar la firma de los contratos o convenios de los créditos autorizados por el Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y/o Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, conforme a las Reglas de Operación.
- Revisar el registro de los contratos y/o convenios que fueron firmados por los beneficiarios en el SUDINEX.
- Asegurar la recepción de los contratos y/o convenios de crédito firmados por los beneficiarios para la firma del representante legal del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y programar la entrega de los contratos a cada beneficiario.
- Verificar la vinculación de los modelos de convenios de entrega de vivienda, conforme a las asignaciones proporcionadas por la Coordinación de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda.
- Programar la firma de Convenios de Entrega de Vivienda en Depósito a los beneficiarios que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el procedimiento; así como el envío de la Solicitud de Inicio de Recuperación conforme a las Reglas de Operación.
- Revisar que se realice el registro correspondiente de los Convenios de Terminación Anticipada de los Créditos autorizados por el Comité de Financiamiento y/o el Consejo



Directivo para el Programa de Vivienda en Conjunto en el SUDINEX, para el seguimiento a los instrumentos jurídicos firmados.

- Realizar la integración de los expedientes individuales conforme a las Reglas de Operación.
- Verificar la integración de los instrumentos jurídicos celebrados para integrarlos al expediente individual.
- Asegurar la transferencia al Archivo de Concentración de los expedientes individuales de inmuebles que cumplieron con el proceso de entrega de viviendas.
- Realizar el envío oportuno de los expedientes individuales al área jurídica cuando se requiera la formalización de las escrituras correspondientes.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Atención a Grupos Vulnerables

- Dar seguimiento a la demanda de vivienda de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas incorporada a proyectos de vivienda en desarrollo derivada de los convenios y/o compromisos interinstitucionales.
- Informar a las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas sobre alternativas para integrarse a proyectos de vivienda y sobre las condiciones financieras determinadas en las Reglas de Operación.
- Registrar a las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas a proyectos habitacionales.
- Registrar solicitudes de demanda de vivienda de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.
- Realizar informes de seguimiento de agendas de organizaciones sociales representantes de pueblos y comunidades indígenas.
- Recabar información de los predios en desarrollo para la dotación de vivienda a los pueblos y comunidades indígenas.
- Participar en mesas de trabajo interinstitucionales relacionadas con pueblos y comunidades indígenas derivadas de acuerdos establecidos con organismos públicos locales y federales.
- Participar en las mesas de trabajo de las sesiones plenarias del espacio de participación de vivienda adecuada del programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Subdirección de Alto Riesgo Estructural